



REGLAMENTO PARTICULAR 4ª FECHA 2025

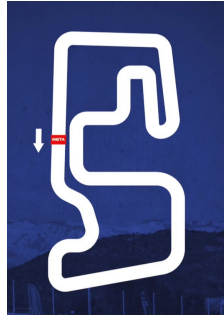
17.05.2025



ORGANIZA: CLUB KARTING CHILE en conformidad con CDI FIA y reglamentos deportivos FADECH.

PATROCINA: ASOCIACIÓN REGIONAL DE KARTING DE CHILE

CIRCUITO **LAMPA KART CENTER, circuito n°4**



FECHA: Sábado 17 de Mayo de 2025.
Cierre de inscripciones Jueves 15 de Mayo de 2025, 23:59 hrs.
Inscripciones posterior a esta fecha, tendrá multa. (\$30.000 por piloto)

NO SE RECIBE DINERO EN EFECTIVO NI CHEQUES EL DIA DE LA FECHA, PARA UN RESPALDO DE CADA PILOTO SOLO TRANSFERENCIA.

PAGO INSCRIPCIÓN: **ROK CUP CHILE**
Banco BCI
Cuenta Corriente. 52832520
RUT 76.795.529-4
Titular Club Karting Chile
Correo: rherrera@tom.cl
Glosa: Indicar Nombre de Piloto y N° de la Fecha (ej:4ª Fecha)

VALOR INSCRIPCIÓN:	ROK-Micro	\$125.000
	ROK-Mini	\$125.000
	ROK GP	\$125.000
	ROK-VLR	\$125.000
	DKM	\$125.000
	Baby ROK	\$30.000
	Tillotson	\$125.000

AUTORIDADES:

Director de Carrera:	Sr. Carlos Loyola-
Comisario Deportivo:	Sr. Antonio Catalan-
Comisario Deportivo:	Sr. Daniel Aguilar-
Comisario Deportivo:	Sra. Camila Calvo-
Revisor Técnico:	Sr Aarón Gonzalez-
Parvularia Categoría Baby ROK:	Sra. Giselle González-
Cronometraje:	Cronometraje LKC
Cuerpo de Banderilleros:	Banderilleros LKC
Ambulancias:	Club Karting Chile
Audio:	Club Karting Chile
Locutor:	Humberto Rodriguez

CRONOGRAMA 4ª FECHA 2025- Sábado 17.05.2025

HORARIO	TIEMPO	CATEGORIAS	VUELTAS
8:00		Apertura Pits	
8:15		Revisión técnica y marcaje	
08:30		Entrega de transponders	
WARM UP			
9:00		Pregrilla DKM	
9:05	10"	DKM	
9:10		Pre Grilla MICRO ROK	
9:15	10"	MICRO ROK	
9:20		Pre grilla MINI ROK	
9:25	10"	MINI ROK	
9:30		Pre Grilla ROK VLR	
9:35	10"	ROK VLR	
9:40		Pre grilla Tillotson	
9:45	10"	Tillotson	
9:50		Pre grilla DKM	
9:55	10	DKM	
10:00		REUNIÓN DE PILOTOS	
CLASIFICACION			

10:20		Pre Grilla MICRO ROK	
10:25	7"	MICRO ROK	
10:30		Pre Grilla MINI ROK	
10:35	7"	MINI ROK	
10:40		Pre grilla ROK VLR	
10:45	7"	ROK VLR	
10:50		Pre grilla Tillotson	
10:55	7"	Tillotson	
HEAT 1			
11:00		Pre Grilla MICRO ROK	
11:05		MICRO ROK	8 V
11:10		Pre Grilla MINI ROK	
11:20		MINI ROK	8 V
11:25		Pre grilla ROK VLR	
11:35		ROK VLR	9 V
11:40		Pre Grilla Tillotson	
11:50		Tillotson	8V
HEAT 2			
12:00		Pre Grilla MICRO ROK	
12:05		MICRO ROK	8V
12:10		Pre Grilla MINI ROK	
12:20		MINI ROK	8 V
12:25		Pre grilla ROK VLR	
12:35		ROK VLR	9V
12:40		Pre grilla Tillotson	
12:50		Tillotson	8 V
12:55		Pre grilla Clasificación DKM	

13:00	10"	Clasificación DKM	
13:15	10"	BABY ROK	
13:25		Premiación BABY ROK	
13:30	LUNCH BREAK		
SUPER HEAT			
13:50		Pre Grilla DKM	
13:55		DKM	8V
14:00		Pre Grilla MICRO ROK	
14:05		MICRO ROK	12V
14:10		Pre grilla MINI ROK	
14:15		MINI ROK	12V
14:20		Pre Grilla ROK VLR	
14:30		ROK VLR	14V
14:35		Pre grilla Tillotson	
14:45		Tillotson	12V
FINAL			
14:50		Pre Grilla DKM	
14:55		DKM	10V
15:00		Pre Grilla MICRO ROK	
15:05		MICRO ROK	14V
15:10		Pre grilla MINI ROK	
15:25		MINI ROK	14V
15:30		Pre Grilla ROK VLR	
15:45		ROK VLR	16V
15:50		Pre grilla Tillotson	
16:00		Tillotson	14V
16:15		MEETING COMISARIOS	

16:30		PREMIACIÓN ROK CUP	
17:00		CIERRE MEETING	

ROK CUP CHILE

NOTAS:

1. Todos los pilotos que formen parte de la fecha, deben contar con su licencia deportiva otorgada por FADECH y vigente para el año 2025.
2. Los Pilotos Extranjeros que participen en una competencia deben contar con la Autorización 3.9 de la ADN que representan.
3. Ningún oficial podrá, en una prueba, cumplir una función distinta de aquella para la que haya sido designado (ODI 11.6.1) además esta prohibido participar en cualquier competición en la que ejerza función oficial (ODI 11.6.2).
4. Todo concurrente, piloto u acompañante del piloto que: insulte, agreda, física o verbalmente a un oficial, auxiliar o autoridad de la competencia perjudicara a su piloto con la sanción correspondiente al reglamento deportivo 2024.
5. Los pilotos que no estén al día sus cuotas, o tengan algún pago pendiente no recibirán transponder, siendo responsabilidad de cada piloto ver con su respectivo Club si tiene algún tema pendiente.
6. Toda la información reglamentaria oficial se encuentra disponible en el sitio web <http://www.rokcup.cl>, o a través de redes sociales de ROK CUP CHILE, o mail exclusivo de ROK CUP CHILE. Cualquier modificación será informada por estos medios.
7. Está terminantemente PROHIBIDO la tenencia y el consumo de bebidas alcohólicas o sustancias psicotrópicas en el evento.
8. De acuerdo al comunicado N°15-2024, de FADECH, la categoría BABY ROK, contará con una profesional parvularia a cargo Sra. Giselle González, RUT 17.422.492-7, y de Sr. Juan Antonio Catalán, comisario de carrera, quienes guiarán a los niños previo al ingreso a pista, y luego de terminar la exhibición. La premiación será un incentivo para todos los pilotos participantes. No hay perdedores ni ganadores.
9. Se autoriza elemento filtrante dentro de la caja de aire, para categorías Micro Rok, Mini Rok, Rok VLR (Junior, Senior y Masters). Este elemento debe ser de esponja y debe estar ubicado en la entrada del carburador, dentro de la caja de aire del motor. Este elemento no reemplaza la caja de aire, y debe cumplir el único propósito de evitar que un cuerpo extraño, ingrese al motor, por la entrada del carburador. (Ejemplo: filtro marca IAME, según muestra la foto).



10. El neumático marcado para la fecha, debe ser usado obligatoriamente, desde la clasificación en adelante. Estos neumáticos deben cumplir con un proceso de marcaje, realizado con Revisor Técnico. En caso de rotura de uno o más neumático(s) marcado(s), únicamente el Colegio de comisarios es quien tiene la facultad para autorizar el cambio del neumático roto.
11. Para la 4ª fecha del Campeonato 2025, en adelante, se autoriza la participación de Categoría Tillotson 225, como categoría invitada. Se regirán bajo Reglamento Deportivo y de Campeonato Rok Cup Chile 2025, y bajo Reglamento Técnico 2025 Categoría Tillotson 225.
12. Para la 4ª fecha del Campeonato 2025, en adelante, se autoriza sub categoría invitada Open Tillotson T4 Junior/Senior/Master., los cuales se regirán con los siguientes pesos: 140 Kgs (Junior), 155 kgs (Senior), y 165 kgs (Master). Se regirán bajo Reglamento Deportivo y de Campeonato Rok Cup Chile 2025, y bajo Reglamento Técnico 2025 Categoría Tillotson 225.
13. Para la 4ª fecha 2025 y en adelante, se autorizan neumáticos de lluvia de otra marca distinta al neumático LEVANTO. Debe ser una marca reconocida y homologada para competencia en calidad de piso mojado (Bridgestone, MG, Mojo). Las medidas de estos neumáticos, deben ser las acorde a las del fabricante. Estos neumáticos deben pasar por el mismo procedimiento de marcaje, detallado en el punto 10 de este reglamento.

14. Protocolo de Pesaje:

- 14.1-El pesaje debe realizarse sólo con el kart y el piloto, no debe haber ninguna persona en dicho sector aparte del oficial de pesaje.
- 14.2-El kart debe estar con las 4 ruedas completamente sobre la plataforma de pesaje.
- 14.3- La medición se debe realizar con el piloto sentado en la butaca y sin moverse y con las extremidades en posición normal de conducción.
- 14.4-Si el kart cumple con el peso mínimo de la categoría, debe avanzar hacia la zona de revisión técnica y el oficial de pesaje debe registrar el peso indicado por la balanza.
- 14.5- Si el kart no cumple con el peso mínimo de la categoría:
 - a. En una segunda instancia de pesaje, el piloto debe retirar completamente el kart de la balanza. Una vez que la balanza este en cero, debe volver a poner el kart en la balanza, sentarse en la butaca y sin moverse. Si el kart cumple con el peso mínimo en esta 2da instancia, debe seguir conforme al punto 14.4
 - b. En una tercera instancia de pesaje, el piloto debe retirar el kart de la balanza y el oficial de pesaje debe reiniciar la balanza. Una vez que el oficial de pesaje lo indique, el piloto debe poner el kart en la balanza, sentarse en la butaca, sin moverse. Si el kart cumple con el peso mínimo en esta 3ra instancia, debe seguir conforme el punto 14.4).
 - c. Si el kart no cumple con el peso mínimo de la categoría en la 3ra instancia, debe avanzar hacia la zona de revisión técnica y el oficial de pesaje debe registrar el peso indicado por la balanza en el 3er intento e informar que el kart no cumplió el peso mínimo de la categoría en forma inmediata al Revisor Técnico y al Colegio de Comisarios.

15. RECLAMOS- Art.13 CDI

Todo reclamo técnico deberá ser acompañado de un cheque por la cantidad de \$100.000, que quedará como depósito en garantía para cubrir los gastos de la revisión en caso de que el reclamo resultara improcedente. En el caso de los reclamos deportivos la caución es de \$50.000

Cuando un competidor, concurrente y/o equipo, pretende realizar un reclamo debe hacerlo a través del Director de Carrera, quien lo remitirá al Colegio de Comisarios. El reclamo debe ser por escrito, según formulario de reclamo definido por la organización, con una presentación adecuada y claramente legible. Los reclamos deberán venir firmados por el piloto reclamante, y en caso de que alguno de ellos tenga menos de 18 años, este deberá ser firmado, además, por su apoderado o representante junto a una caución (en efectivo o cheque a nombre del Club organizador, las cuales serán devueltas al competidor o su representante SÓLO SI PROCEDE EL RECLAMO).

Dentro del horario establecido para un reclamo, máximo 30 minutos luego de la publicación del resultado provisional de la Carrera o sesión.

Todo reclamo presentado que no tenga fundamento alguno y que el Colegio de Comisarios por lo mismo considere improcedente, será dejado sin efecto.

16.APELACIÓN - Art.15 CDI

Si un competidor mantiene su insatisfacción con relación a una decisión del Colegio de Comisarios, tiene el derecho de apelar al Tribunal Nacional de Apelación de FEDERACIÓN CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO (FADECH), a través del mail tribunaldeapelaciones@fadech.cl, informando de esta instancia a la ASOCIACIÓN

La cancelación de la caución depositada a Fadech, para este efecto tiene un plazo de 96 horas. Esta apelación no es competencia de los Comisarios Deportivos, sino del Tribunal Nacional de Apelaciones. La intención de Apelación debe ser informada al Director de Carrera el mismo día de la competencia con un papel escrito que especifique "TENGO INTENCION DE APELAR".

